



EDICTO

Por Decreto de Alcaldía nº 201401456 de fecha 18 de junio de 2014, se han **concedido los puestos para los mercados de artesanía Infanta Elena y Casco Antiguo**, con el contenido y alcance siguiente:

Reunida la Comisión de Valoración nombrada por decreto nº 201401434 de fecha 13 de junio de 2014, el mismo día de su nombramiento, se establecen las puntuaciones alcanzadas por los artesanos que optan a la concesión de un puesto de venta no sedentaria en el mercado de artesanía Infanta Elena y en el Casco Antiguo, de acuerdo con las bases del procedimiento establecidas en el decreto nº 201401162 de 21 de mayo de 2014.

Por decreto de Alcaldía nº 201401456 de fecha 18 de junio se resuelve:

Primero.- Conceder trece puestos en el mercado de artesanía Infanta Elena a los siguientes comerciantes por riguroso orden de puntuación, los cuales deberán presentarse ante la Agencia de Desarrollo Local AFIC-CREAMA el próximo 20 de junio a las 9'00 horas de la mañana para elegir puesto:

PUESTO	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTOS
1	Rosana	Bavaro Paola	X7921222E	8,5
2	Giedre	Pilibaityte	X8222881J	8
3	Cipriano	Martínez Goldman	53626312H	7
4	Ana Florencia	Navarro Terres	33491290R	6,5
5	Marcelo Antonio	Argiz Vales	53628437G	6,3
6	Carlos	Llorca de Castro	22533877H	6
7	Iris	Aguilera Cativiela	25194967P	5,75
8	Gustavo	Padilla Colon	77959207V	5'5
9	Juan	Beracochea Morán	01368295W	5
10	Vicent	De Andres Martínez	21435712B	4

Segundo.- Proceder al sorteo de tres puestos, el próximo 20 de junio de 2014 a las 12'00 horas, entre los siguientes comerciantes, en la Agencia de Desarrollo Local AFIC-CREAMA.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTOS
Ainara	Vicandi Román	53657689T	3
Luís Fernando	Florian Carbajal	X1620567X	3
Aladji	Mbathie Badiane	53219302Q	3
Modou	Cheikh Dieng	53631912F	3

Katya	Katsarska	X6535091D	3
-------	-----------	-----------	---

Tercero.- Establecer como suplentes, además de los dos puestos con una puntuación de tres puntos que no sean seleccionados por sorteo el próximo 20 de junio, los siguientes:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTOS
Bompadre	Garcia Guido	49373134T	2
Bellen	Noam	X3797604M	2
María Begoña	Aguirre Hernández	16011229D	2
Ngogne	Dieng	X0536782P	2
Mandiaye	Seye	X1875074E	2
Jose Alberto	Boschetti	X7246538C	2
Ivan	Beracoechea Gallego	53453450R	1
Oliver	Beracoechea Torregrosa	50731846X	1
Mor	Diop	Y1419709W	1
Maria	Transito Lanchimba	X6655487T	0
Teodocia M ^a	Ventocilla de Celestino	Y1626109T	0
Liyun	Huang	X9198042C	0

Cuarto.- Conceder un puesto en el Casco Antiguo a los siguientes comerciantes:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTOS
Omar	Mendez Orons	49748565W	0
Nely	Celeste de Pauda de Cuadro	49748564R	0
María Auxiliadora	Asenjo González	51634857H	0
Guido	Bompadre García	49373134T	2

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.